Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ABR 2015

VISTO el expediente Nº 21502-1280/14 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VI de la agente María José AMIGORENA a partir del 1° de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1002, de fecha 25 de julio de 2011, se designó en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VI a la agente María José AMIGORENA a partir del 1° de abril de 2011;

Que a foja 4 obra nota suscripta por la misma donde presenta la renuncia al cargo que detenta a partir del 1° de octubre de 2014;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a partir del 1° de octubre de 2014, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VI, en cargo de Directora que fuera designada mediante Decreto Nº 1002/11, a María José AMIGORENA (DNI Nº 23.013.549, Clase 1973), de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 218

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires